

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

97**MADRID NÚMERO 66****EDICTO**

Doña María Teresa Martín Antona, secretaria del Juzgado de primera instancia número 66 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de adopción seguidos bajo el número 850 de 2009, a instancias del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, habiendo recaído en dicho procedimiento la resolución, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda la adopción de Adrián XXXXXX por XXXXXX y, en lo sucesivo, dicho menor pasará a apellidarse XXXXXX.

Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al señor encargado del Registro Civil de Madrid y entréguese otro a los solicitantes a través de la entidad promotora del expediente.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de veinte días.

Lo acuerda y firma la magistrada-juez.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Yesica Tijero Vedia, la cual se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se extiende y firma el presente en Madrid, a 14 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/8.318/12)